
REGISTRO DE PERTENENCIA MONTADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO -Con certificado otorgado-

El COPIME otorga un Registro de Pertenencia de Montador Electricista Domiciliario por el término de un año, a los peticionantes que presenten Certificado de Aprobación del Trayecto de Montador Electricista Domiciliario emitido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución Jurisdiccional N° 398/SSGEC/2015 y Resolución Nacional N° 109/INET/2016.

REQUISITOS:

1. Solicitar Turno Online en <https://turnos.copime.org.ar/> a los fines de gestionar la inscripción al Registro de Pertenencia de Montador Electricista Domiciliario. El horario de atención al público, para la gestión de inscripción en el registro, es de 10 a 16 hs.

2. Acudir personalmente a la sede del COPIME, el día y horario seleccionado. La tolerancia máxima de espera es de 10 minutos, transcurrido ese plazo su turno será cancelado automáticamente

3. Documentación a presentar:

Para Certificados expedidos en formato papel con medidas de seguridad:

- a. **Certificado original** de aprobación del trayecto de **“Montador Electricista”** (240 hs), emitido por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Firmado por el interesado
 - Legalizado por el Ministerio de Educación: este trámite se realiza a través del Centro de Formación.
 - Legalizado por el Ministerio del Interior*: ver delegaciones en www.mininterior.gov.ar

**En caso que el documento se legalice ante el Ministerio del Interior digitalmente, el mismo deberá presentarse completo al momento de realizar dicha gestión (imagen del anverso y del reverso).*

- b. **Fotocopia del certificado de aprobación del trayecto.** (en tamaño A4).

Para Certificados expedidos en formato digital:

- a. **Certificado de aprobación*** del trayecto de **“Montador Electricista”** (240 hs), con **firma digital**, emitido por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Deberá poder validarse desde: www.buenosaires.gob.ar/portal-autenticidad*

- b. **Copia impresa del certificado de aprobación del trayecto** (en tamaño A4)

-
- c. **DNI original.**

- d. **Fotocopia del DNI:** en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del certificado original y la fecha de nacimiento.

- e. **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT:** en tamaño A4.

4. Aranceles bonificados (Valores vigentes hasta el 30/09/2026):

- | | |
|---|---------------------|
| a. Derecho de Inscripción ⁽¹⁾ | \$ 33.750.- |
| b. Registro de Pertenencia de Montador Electricista Domiciliario ⁽¹⁾ | \$ 135.000.- |



Importante:

⁽¹⁾ De acuerdo a la Resolución COPIME N° 225/2021, se establece otorgar a los peticionantes que presenten Certificado de Aprobación del Trayecto de Montador Electricista Domiciliario emitido por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución Jurisdiccional N° 398/SSGEC/2015 y Resolución Nacional N° 109/INET/2016, Registro de Pertenencia de Montador Electricista Domiciliario por el término de un año, el que será único, personal e intransferible; eximiéndoseles del pago de aranceles establecidos para dicho trámite.

PARA TENER EN CUENTA

- ✓ El **trámite demanda 20 minutos** aproximadamente: el tiempo necesario para completar los formularios, registrarle la firma y tomarle una foto digital para su inclusión en su legajo personal.
- ✓ **No se acepta documentación plastificada.**
- ✓ **El trámite es de carácter personal.**
- ✓ El COPIME habilitará a nombre de cada matriculado/ registrado un **domicilio electrónico matricular con dominio “copime.org.ar”**, de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME N° 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro en vigencia. **Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas.** El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms, entre otros.
- ✓ Es su responsabilidad **mantener sus datos personales actualizados en el Consejo.**
- ✓ Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), para evitar la demora en el trámite.
- ✓ El **Registro de Pertenencia de Montador Electricista Domiciliario tiene validez por un año** y se extiende con el objeto de incentivar a su titular para que complete el **ciclo de formación profesional de Electricista en Inmuebles** (Resolución N° 75/SSGEC/15 y modificada por Resolución 349/SSGEC/15), a los efectos de **gestionar el Registro de Idoneidad correspondiente.**
- ✓ El **Registro de Pertenencia excluye a dichos profesionales del otorgamiento de:**
 - **Credencial digital**, en cambio, se les emitirá un **Certificado de Registro que acredita su inscripción.**
 - **Certificaciones que refieran al desempeño de actividades independientes** (certificados de encomiendas, de habilitación profesional, etc.).
- ✓ El **COPIME**, mediante la Resolución 103/2018, **prohíbe el uso no autorizado del isologotipo**, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
 Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
 Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
 ✉ matriculacion@copime.org.ar